

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil – Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

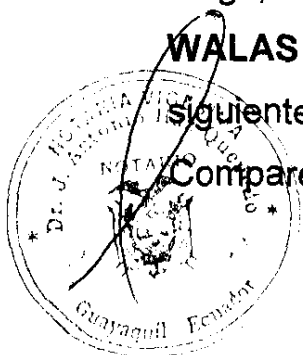
ESCRITURA # 2013-09-15-20-P005361

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA WALAS S.A. "EN LIQUIDACION"-----

CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día trece de diciembre del dos mil trece, ante mí, **DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Abogado Notario Titular Vigésimo de este Cantón, comparece: La señora **DORA ISABEL FRANCO CRUZ**, quien declara ser ecuatoriana, casada, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de **GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **WALAS S.A. "EN LIQUIDACION"**, lo cual se acredita con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente escritura, el cual no ha sido modificado ni revocado, y que continua en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio en esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y procedido con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA WALAS S.A. "EN LIQUIDACION"**, para su otorgamiento me presentó la minuta siguiente:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar este **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA WALAS S.A. "EN LIQUIDACION"**, que está contenida en las siguientes cláusulas y especificaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escrituras Pública de



0000001

Reactivación de la Compañía **WALAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, la señora **DORA ISABEL FRANCO CRUZ**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **WALAS S.A. "EN LIQUIDACION"**, intervención que acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, y con la autorización que le otorgó la Junta General de Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **WALAS S.A. "EN LIQUIDACION"**, de fecha cuatro de diciembre del dos mil trece, documentos que se presentan para que sea agregado a la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **WALAS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Perez Pimentel, el veintisiete de abril del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el uno de junio del dos mil cuatro.- b) El cuatro de diciembre del dos mil trece, se reunieron los accionistas de la compañía **WALAS S.A. "EN LIQUIDACION"**, en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas con el propósito de aprobar: 1) Reactivación de la compañía; 2) Autorizar al Gerente a protocolización de documentos. Para lo cual se contó con la aprobación unánime de todos los accionistas asistentes, tal como se puede apreciar en el acta de Junta que se agrega como parte integrante de este documento.- **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La compareciente en su calidad invocada declara bajo la gravedad de juramento que la compañía **WALAS S.A. "EN LIQUIDACION"**, mi representada no es contratista de obra publica alguna ni mantiene contrato pendiente con el Estado ecuatoriano o alguna Institución Pública; Anteponga y agregue usted, señor Notario; las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- (Firmado legible) **ABOGADO HERIBERTO GLAS ESPINEL**. Registro número nueve mil trescientos ochenta y dos.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WALAS S.A. "EN LIQUIDACION",
CELEBRADA CON FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.**

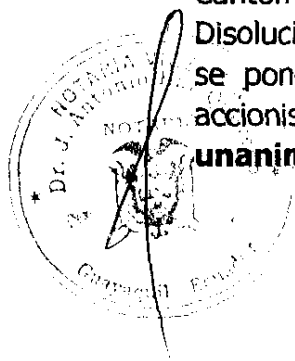
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día cuatro del mes de diciembre del año dos mil trece, en una oficina ubicada en las calles 10 de Agosto y Malecón, Edificio VALRA, Piso 4, Oficina 1. Se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía **WALAS S.A. "EN LIQUIDACION"** con la comparecencia de las siguientes personas:

- A)** La accionista señora Dora Isabel Franco Cruz, propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones.
- B)** La accionista señora María Lorena Arauz Franco, propietaria de una (1) acción.
- C)** Con los accionistas se encuentra presente para los efectos que más adelante se determinan, el abogado Heriberto Glas Espinel.

Todas las acciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Preside la sesión la señora Dora Isabel Franco Cruz, y actúa como Secretario Ad-Hoc el abogado Heriberto Glas Espinel; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme la lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la Compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

- 1)** Reactivación de la compañía; y,
- 2)** Autorizar a la Gerente la protocolización de documentos.

Una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, toma la palabra el Presidente de la Junta y menciona que, se debe reactivar la compañía la misma que fue declarada disuelta mediante resolución 06-G-JJ-0007668, del catorce de noviembre de dos mil seis, la misma que fue inscrita el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintitrés de octubre del dos mil seis, que las causales de la Disolución ya han sido superadas, por lo que se solicita se reactive la compañía, se pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día, los accionistas de la compañía luego de deliberar al respecto resuelven, **por unanimidad aprobar la reactivación de la compañía.**



0000002

Con respecto al **segundo punto** del orden del día, **la junta resuelve por unanimidad** autorizar al Gerente para que concurra ante una de las notarias del cantón Guayaquil para protocolizar los documentos relacionados con esta Junta.

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las trece horas.

Dora Innes de Franco

Dora Isabel Franco Cruz,

C.C. # 090378573-1

Presidente de la Junta

Accionista

María Lorena Arauz Franco

María Lorena Arauz Franco

C.C. # 090892787-4

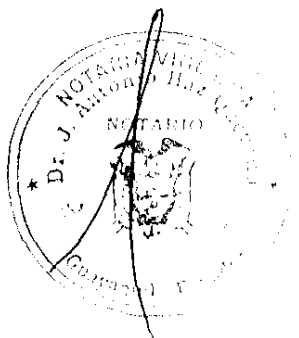
Accionista

Ab. Heriberto Glas Espinel

Ab. Heriberto Glas Espinel

C.C. # 091052185-5

Secretario



0000003

INSTRUCCIÓN:
SECUNDARIA

PROFESIÓN
EJECUTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO HIPOLITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ EPIFANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-03-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-08

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL SECCO

I D E C U O 9 0 3 7 8 5 7 3 1 < < < < < < < < < < < < < < < <
4 7 0 4 2 4 F 2 2 0 3 0 8 E C U < < < < < < < < < < < < < < < <
F R A N C O < C R U Z < < D O R A < I S A B E L < <

0060004

WALAS S.A.

Guayaquil, 12 de Julio del 2004

Señora
DORA ISABEL FRANCO CRUZ
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **WALAS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a designar a usted **GERENTE** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. Como Gerente, corresponde a usted, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la compañía, consta de la escritura pública de Constitución, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 27 de Abril del 2.004, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 01 de Junio del 2.004.-

En el ejercicio de su cargo usted reemplaza al señor Antonio Pérez Puig-Mir, en su cargo de Gerente, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Junio del 2004.

Felicitándola a usted, por tan merecida designación me suscribo.

Muy Atentamente,

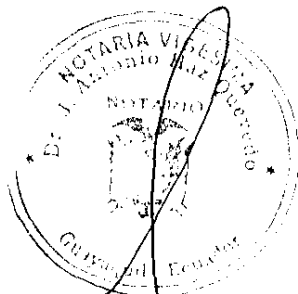
OSCAR SÁNCHEZ BARRERA
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA WALAS S.A., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-

Guayaquil, 12 de Julio del 2004



Dora Isabel Franco Cruz
DORA ISABEL FRANCO CRUZ
C.C. No. 0903785731



0300005

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la compañía **WALAS S.A.**, a favor de **DORA ISABEL FRANCO CRUZ**, de fojas **83.967 a 83.969**, Registro Mercantil número **13.022**, Repertorio número **20.589**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja **70.733** del Registro Mercantil de **2.004**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecinueve de Julio del dos mil cuatro.-



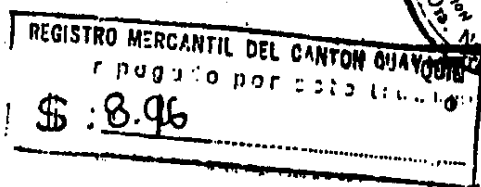
for [signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 115396
Legal: Angel Aguilar
Amanuense-Cómputo: Mercy Calcedo
Depurador: Alexandra Coronel
Razón-Anotación: Lanner Cobella
Revisado: *VE*



DOY FE: Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mí
Guayaquil. 24 NOV 2004

Natalia Roura Gamero
Dña. NATACHA ROURA GAMERO
NOTARIA



Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

Página 1

17506

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: WALAS S.A.

Cargo: GERENTE

Nombre: DORA ISABEL FRANCO CRUZ

Fecha de Otorgamiento: 12 de Julio del 2004

Fecha de inscripción: 19 de Julio del 2004

Periodo: 5 AÑOS

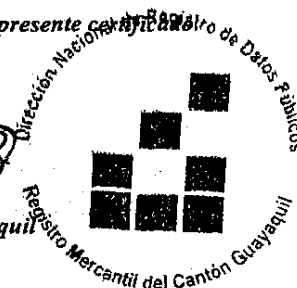
Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 4 de Octubre del 2013 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

WALAS S.A., se encuentra Disuelta con fecha 5 de Febrero del 2009.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 9 de Octubre del 2013


AB. LORENA ORELLANA E.

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

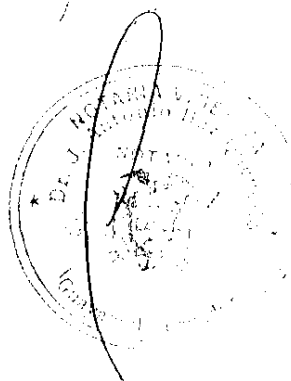


Ref.: 62392-M-04
Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$6.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Inámite para reactivar



0000000



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992357703001

RAZON SOCIAL: WALA& S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/08/2004

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

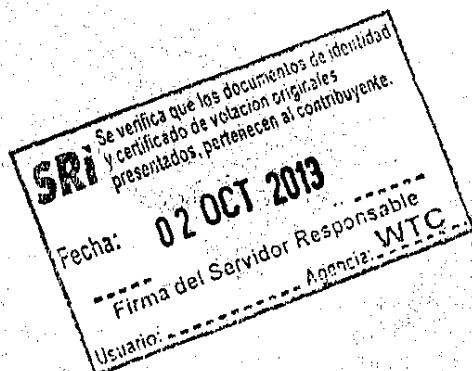
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Barrio: MAPASINGUE Calle: CUARTA Número: 104 Intersección: AV. MARTHA DE ROLDOS Referencia: ARRIBA DE OFICINA DE APROFE Edificio: LOS ROBLES Piso: 1 Kilómetro: 5.5 Teléfono Trabajo: 042003827 Email: elsaasala@hotmail.com



Moisés González Regalado
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Sra. Franco de Manguera
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMEHA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/10/2013 10:42:30

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA. Quedan agregados los respectivos documentos de Ley. En

consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la minuta que autorizo. Leída que fue la presente Escritura Pública, por mí, el Notario, de principio a fin y en alta voz, a los otorgantes, éstos lo aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario; de todo lo cual, DOY FE.-----

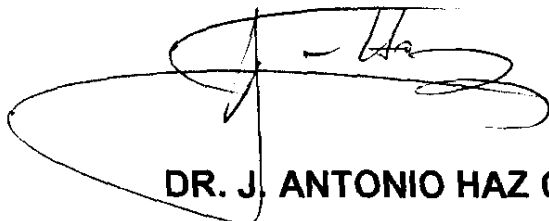
p. WALAS S.A. "EN LIQUIDACION"

R.U.C. CIA. # 0992357703001

Dora Ines de Manique

DORA ISABEL FRANCO CRUZ

C.C. # 090378573-1



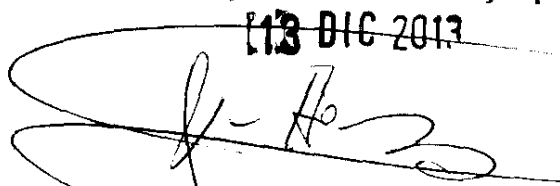
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON

Se Otorga ante mí, en fé de ello
certifico esta Primera
Copia, en 8 fojas útiles
rubricados por mí, EL NOTARIO
que sello y firma en Guayaquil.

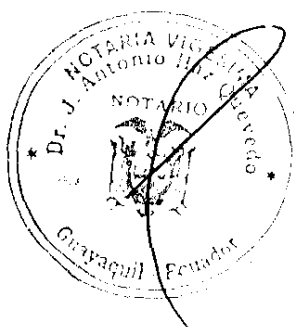
05.10.13

13 DIC 2013



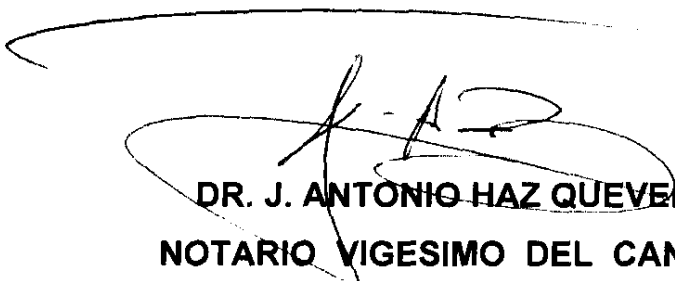
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA 20
GUAYAQUIL



NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil – Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, LA RESOLUCION DE APROBACION NUMERO SC-INC-DNASD-SD- CATORCE CERO CERO CERO UNO CINCO UNO NUEVE, DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE. GUAYAQUIL, OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE. ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA WALAS S.A.-----


DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON

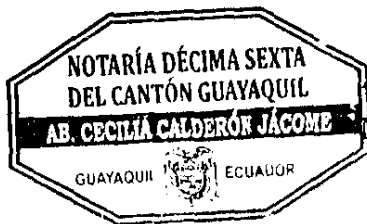
NOTARIA 20
GUAYAQUIL

00000003

ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución Número **SC-INC-DNASD-SD-14-0001519**, dictado por la Abogada **MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**, el **Trece De Marzo Del Dos Mil Catorce**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA, DENOMNADA WALAS S.A.-** celebrada el Veintisiete De Abril Del Dos Mil Cuatro.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 22 De Mayo Del 2014.-




Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil

NOTARIA 16
GUAYAQUIL

0000010

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.365

FECHA DE REPERTORIO:02/jun/2014

HORA DE REPERTORIO: 13:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Junio del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SD.14.0001519, dictada por la Subdirectora de Disolución, **AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO**, el 13 de marzo del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **WALAS S.A.**, de fojas **51.463 a 51.485**, Registro Mercantil número **1.970**. **2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24365



Guayaquil, 05 de junio de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

000011

No. 98261

